



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/82237

16/03/2022

202601

AUTOR/A: HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)

RESPUESTA:

En la actualidad no se están expidiendo visados amparados en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, a inversores de capital, inmobiliarios y de proyectos empresariales, así como emprendedores, de nacionalidad rusa.

Madrid, 21 de abril de 2022